



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 12.431/03.-

Ref./ SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN S/ Afectación Preventiva de \$6.296,96 para efectuar pago a favor de la Firma Calamari S.A., en concepto de trabajos y repuestos en reparación de la unidad legajo Nº 1.749 –COA.-

DICTAMEN Nº

115/03

Señor Secretario General de la Gobernación:

Analizado el proyecto de decreto obrante a fs. 5/6 esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones de tipo legal que formular.-

Desde el punto de vista formal debe sustituirse en el segundo considerando la expresión “..en razón de ser éste el único agente oficial...” por “en razón de ser la firma Calamari S.A. el único agente oficial...”.-

Realizada dicha modificación el acto administrativo se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 30 DIC 2003
CS



RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa